ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE EL EXPEDIENTE NET778573 "TRABAJOS DE DESCORCHE, DESEMBOSQUE, CONTROL EN PATIO, ESTIBADO Y TRANSPORTE AL MONTE LA ALCAIDESA EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ALCORNOCALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, AÑO 2019", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 690.474,40 €, IVA INCLUIDO.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 27 de mayo de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidente:	Olga M.ª Muñoz Camacho.
Secretaria:	Francisco Álvarez González.
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos	Juan José Sosa González
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	Juan Bosco Neches Olaso.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 17 de mayo de 2019 acordó por unanimidad lo siguiente:

ÚNICO.- Solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	ARENILLAS 2006 Lote 1 (ARNAO Y LOS LIRIOS, T.M. ALCALÁ DE LOS GAZULES)	Debe presentar: • Con respecto a la acreditación de la solvencia económica y financiera debe acreditar la misma **conforme a lo previsto en el Anexo III-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.** En concreto: ○ Deberá aportar sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio cerrado y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente. • Con respecto a la acreditación de la solvencia técnica y profesional debe acreditar la misma **conforme a lo dispuesto en el Anexo III-c del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.** • En concreto: ○ Relaciona obra por importe superior al requerido para el lote pero no acompaña los documentos acreditativos correspondientes.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:m08kwbS7VtyU0cxJYLZSow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BOSCO NECHES OLASO		FECHA	27/05/2019
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	m08kwbS7VtyU0cxJYLZSow==	PÁGINA	1/2

m08kwbS7VtyU0cxJYLZSow==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
2.	AGROFORESTAL MEDIANO, S.L Lote 3 (GARGANTA HONDA, T.M. JIMENA DE LA FRONTERA)	Debe presentar: • Con respecto a la acreditación de la solvencia económica y financiera **debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.** En concreto: ○ Deberá aportar sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio cerrado y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente.

Tras el plazo de subsanación por parte de la Mesa de Contratación se comprueba que la empresa AGROFORESTAL MEDIANO, S.L. ha acreditado la solvencia económica correctamente. Con respecto a la capacidad de obrar y la solvencia técnica, ya se recogió en el Acta de la sesión anterior que habían quedado debidamente acreditadas.

En cuanto a la empresa ARENILLAS 2006, S.L. se constata que ha acreditado la solvencia técnica exigida. En cuanto a la solvencia económica se comprueba que han aportado declaración responsable de cifras anuales de negocios correspondientes a las anualidades 2015, 2016 y 2017 así como las cuentas anuales correspondientes a la anualidad 2017 pero sin acreditar el depósito de las citadas cuentas en el Registro Mercantil. No obstante, por la Mesa de Contratación se constata que en el expediente NET171752 ARENILLAS 2006, S.L. ha aportado el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil correspondiente a la anualidad 2015 en el que queda acreditado que la cifra anual de negocio de la citada anualidad supera ampliamente la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En cuanto a la capacidad de obrar ya se recogió en la sesión del pasado 17 de mayo de 2019 que quedaba acreditada la misma.

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación lote 1 (ARNAO Y LOS LIRIOS, T.M. ALCALÁ DE LOS GAZULES) la oferta presentada por ARENILLAS 2006, S.L., por un importe de 224.500,00 €.

SEGUNDO.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del lote 2 (LAS NARANJAS, T.M. JIMENA DE LA FRONTERA) la oferta presentada por CORCHOS Y LEÑAS CENIZO S.L., por un importe de 177.200,00 €.

TERCERO.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del lote 3 (GARGANTA HONDA, T.M. JIMENA DE LA FRONTERA). la oferta presentada por AGROFORESTAL MEDIANO S.L. por un importe de 79.120,00 €.

Y siendo las 13 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada *ut supra.*

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:m08kwbS7VtyUOcxJYLZSow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BOSCO NECHES OLASO		FECHA	27/05/2019
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	m08kwbS7VtyUOcxJYLZSow==	PÁGINA	2/2

m08kwbS7VtyUOcxJYLZSow==